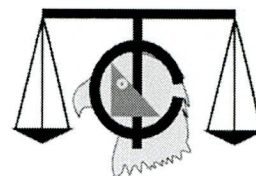




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 16 JUN 2020

VISTO: la Nota Interna N° 662/2020 de fecha 11 de junio de 2020 y la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 25/2020; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 25/2020, se designa en el cargo de Relatora de Vocalía Técnica de la Sindicatura General Municipal, a la Dra. Yésica Susana LOCKER DNI N° 32.769.721, a partir del día 16 de junio de 2020.

Que en virtud de lo antedicho por Nota del Visto, la Dra. Yésica Susana LOCKER, solicita la licencia correspondiente conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 "Ejercicio transitorio de otros cargos", norma que establece: "El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista".

Que el presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, ante la ausencia del señor Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, quien no se ha podido reintegrar a sus funciones, en virtud de las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente en consideración a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12°, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la agente Yésica Susana LOCKER, DNI N° 32.769.721, Legajo N° 165, para desempeñarse como Relatora de Vocalía Técnica de la Sindicatura General Municipal, a partir del 16 de junio de 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Dra. Yésica Susana LOCKER, al Secretario Legal y Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 069 /2020



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia